

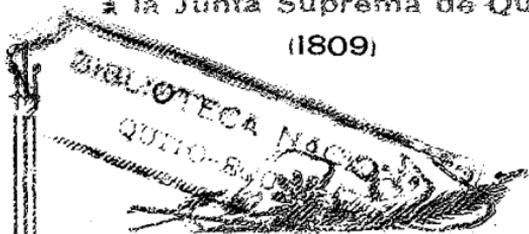
Envío del
NACIONAL
P. H. I. SN 915
Folleto 7
Quito-Ecuador

CELIANO MONGE

INVESTIGACIONES HISTORICAS

N° 2°

Adhesión de Ambato
a la Junta Suprema de Quito
(1809)



QUITO—1916

Casa Editorial de Ernesto M. Monge.

Completo

BIBLIOTECA NACIONAL
<i>R. 41 - SN</i>
<i>Folleto - 5 -</i>
Quito-Ecuador

CELIANO MONGE,

INVESTIGACIONES

HISTORICAS

Nº 2º

Adhesión de Ambato
a la Junta Suprema de Quito
(1809)



QUITO—1916

Casa Editorial de Ernesto C. Monge,



ADHESION DE AMBATO A LA JUNTA SUPREMA DE QUITO

Si es gloria de la capital del Ecuador el Diez de Agosto de 1809, de ella participan las poblaciones que apoyaron el movimiento salvador de esa fecha clásica. Ibarra y Riobamba se adhirieron por medio de sus Cabildos a la Junta Suprema; los Corregimientos de Otavalo, Latacunga, Guaranda, Alausí y Ambato, con mayor entusiasmo popular, secundaron la revolución tan luego como recibieron la circular del Ministro Dn. Juan de Dios Morales, en la cual se anunciaba el establecimiento en Quito del nuevo régimen gubernativo.

El pueblecito de La Tola en Esmeraldas debe también contarse en este número, porque firmó el Acta de Independencia, y fiel a su juramento sirvió más tarde de refugio a los patriotas perseguidos.



guidos por las tropas de Sámamo, y organizó la última resistencia con los negros alzados que mantuvieron muy en alto el pendón de los libres.

Vamos a referir lo que sucedió en Ambato, hoy capital de la Provincia del Tungurahua.

Dn. Ignacio de Arteta y Calisto ejercía entonces el cargo de Corregidor y Justicia Mayor; y el 24 de Agosto expidió un au'o por el cual se mandaba al vecindario a ratificar el acta constitucional y sanciones de la muy noble y muy leal Ciudad de Quito. Además, para que este acto solemne se verificase el domingo 27 de Agosto en la iglesia Matriz convocó por medio de oficios al Vicario Juez Eclesiástico, a los representantes de la autoridad judicial, a los que desempeñaban oficios concejiles, a los jefes de las compañías de Dragones y Milicias, a los Curas comarcanos, a los Padres de las Religiones, al representante y gremio de comerciantes, a los Administradores de las Rentas Reales, a los Escribanos y subalternos del Juzgado.

Se previno por bando la iluminacion general, las aclamaciones y júbilo, "acompañados de instrumentos músicos que preconicen lo sagrado del motivo," a fin de que las vísperas anuncien la solemnidad.

Llegó el día prefijado, y el numeroso concurso desfiló desde la casa del Jefe Territorial, por las calles alfombradas y ornadas con vistosa tapicería, hasta el templo destinado para el juramento.

He aquí el valioso documento que nos habla del generoso civismo del pueblo ambateño, con que dio principio a la serie de sus importantes servicios por la emancipación de la Patria.

“En la villa de Sn. Juan de Ambato, en veinte y siete de Agosto de mil ochocientos nueve, hallándose en la Iglesia Matriz todos los cuerpos y restantes vecinos que se nominan en el auto que lo mueve. a excepcion del Vicario Lis^{do}. Dn. José de Estremera, dijeron: que se conformaban con los principios que se habían adoptado en la muy noble y muy leal Ciudad y Corte de Quito para la creacion de una Suprema Junta Gubernativa interina, representante de su adorado Monarcha, el Señor Don Fernando VII. Por tanto, y para que impuestos todos prolijamente de los motivos que se tuvieron presentes por la indicada Corte, se leyó en voz alta y palabras inteligibles la Acta y Sanciones que forman este encabezamiento. En cuyo supuesto y la breve como expresiva peroracion que les hizo el Señor Don José María de Arteta, convinieron todos uniformemente, con repetidos vivas y aclamaciones en cuanto se había propuesto y ordenado, como que se dirigía a unos fines sanos de conservar intacta la Religión Christiana, la obediencia al Señor Don Fernando VII y el bien y felicidad de la Patria, indispensables en las actuales circunstancias en que el tirano opresor de la Europa Napoleon Bonaparte intentara agregar á su dinastía

la Nación y Reino Español, arrancándolo por fuerza a su legítimo Soberano. Y para que todo se corrobore por su parte, firman en la manera que se presenta, desde Su Mrd. el Señor Corregidor, prestando previamente el respectivo juramento, que se ha hecho después de la Misa de Gracias y el Te Deum Laudamus a presencia de Cristo Crucificado, nuestro amante Redentor y los Santos Evangelios que estaban colocados en su altar portátil con ceras encendidas en el cuerpo de dicha Iglesia en los términos siguientes: "Juramos al Señor Dn. Fernando VII como a nuestro Rey y Señor natural y juramos adherir a los principios de la Junta Central y no reconocer jamás la dominación de Bonaparte ni la de Rey alguno intruso; juramos conservar en su unidad y pureza la Religión Católica Apostólica Romana, en que por la Misericordia de Dios, tuvimos la felicidad de nacer, y juramos, finalmente, hacer todo el bien posible a la Nación y Patria, perdiendo, si necesario fuera, por estos sagrados objetos, hasta la última gota de nuestra sangre y por la constitución."

Ignacio de Arteta.—Juan Manuel Báscones como Representante del Pueblo.—Representando los empleados y como Admor. de la Estafeta, Antonio Erdoiza.—Manuel Pérez de Anda, Representante del Comercio.—Apolinario López Merino.—Juan de Alarcón, cura de Quero.—José Peñaherrera, cura Vicario Juez Ecto. Representante.—Fr. Joachin Báscones, Guardian.—Fr. Raimundo Gavilanes,

Com^{or}.—Como Representante del Cuerpo Militar, José Mariano Egüez.—José María de Arteta, como Representante de la Nob^{za}.—Manuel Garrido, como protector de Indios.—José Ml. de los Reyes, cura de Izamba.—Pedro José Egüez, Capitan de Milicias.—José Egüez.—Manuel de Baca.—Antonio Egüez.—Joaquín Sánchez.—Diego Vela y Valdivieso, Capitan de Milicias.—Mariano Baca y Naranjo.—Ignacio Martínez.”

Al pie del acta los Escribanos Dn. Joaquín Baca y Dn. Mariano Nicolás de Lagos y Romero certificaron dando fe y testimonio de todo lo obrado. El Corregidor, a su vez, con fecha 29 de Agosto de 1809 ofició a S. A. S. Presidente de la Junta Suprema, enviando originales los documentos de que hemos hecho mención y expresando su complacencia por la espléndidez de las manifestaciones populares en tan solemne ocasión.

El texto del juramento que prestaron los representantes de la Villa de Ambato y su Jurisdicción es el mismo del prescrito por la Junta Suprema en el auto expedido el 11 de Agosto. Después de la solemne reunión del día 16, en que todas las clases sociales ratificaron en el Convento Máximo de San Agustín la declaración de la Independencia del 10 de Agosto, se verificó el 17 en la Catedral el juramento de fidelidad en manos del Ilmo. Obispo Cuero y Caicedo.

Nótese que lo radical de la revolución consis-

tía en la depocición de las autoridades españolas y en la creación por voluntad popular de un Gobierno, aunque provisional, independiente, con adhesión sólo a los principios de la Junta Central de la Península, que nuestros próceres la declararon extinguida.

Por lo expuesto, y por la primacía, el Acta de la Independencia de Quito es superior a la de Bogotá. El 20 de Julio de 1810 los patriotas granadinos nombraron Presidente de la Junta al Virrey Amar y reconocieron la autoridad del Consejo de Regencia de España; aunque bien es verdad que poco después entraron con paso resuelto a declarar la Independencia del Reino con sólo la restricción consabida y aparante del sometimiento a Fernando VII, que se encontraba fuera del trono.

Ahora daremos ligeras noticias acerca de los patriotas ambateños que firmaron el acta de adhesión.

Don Ignacio de Arteta pertenecía a una distinguida familia de Quito, donde recibió esmerada educación. El Virrey Dn. Antonio Amar nombrólo Corregidor de Ambato el 17 de Agosto de 1808, no obstante la representación del Administrador principal de Alcabalas de Cuenca, Dn. Miguel de Rada, que solicitó el mismo empleo. Fue tal el entusiasmo con que abrazó la causa de la Independencia que en pocos días organizó nueve

compañías de milicianos para sostener a la Junta. Por desgracia, el ascendiente que tenía sobre él el Regidor Dn. Pedro Calisto, tío suyo, y que fue el alma de la contrarrevolución obró sobre su ánimo y se sometió al Conde Ruiz de Castilla. El pueblo de Ambato se alzó en masa contra los realistas a raíz del establecimiento de la segunda Junta Gubernativa patrocinada por el Comisario Regio Dn. Carlos Montúfar, y se vio el Sr. Arteta en el caso de fugar de la población. Después del triunfo de Mocha el General Montes le dejó al frente del mismo Corregimiento, y en vez de vengarse de sus adversarios procuró con sagacidad y prudencia hacer llevadera su situación. Enemigo de la pena de muerte consiguió que se conmutara esta pena en las de confinamiento y destierro en favor de algunos patriotas.

En Dibre. de 1813 tuvo el Sr. Arteta la satisfacción de ver restablecida la autonomía municipal en Ambato con la creación del Cabildo Constitucional. Antes, cuando no concurría al Despacho por ausencia o enfermedad le sustituía como Lugar-Teniente Dn. José de Lalama y Astórziga, sujeto probo y de ascendrada lealtad al Soberano. Lo hemos nombrado aquí de propósito, porque fue el padre de Dn. Joaquín Lalama, fundador del Colegio Bolívar de Ambato.

Con motivo de los triunfos de Nariño en el Norte el General Montes se percibía a la defensa

de Quito, y dispuso que de Ambato le enviasen dos cañones; a lo que el Sr. Arteta dio la contestación, cuyo fragmento principal transcribimos para que se vea el estado de ánimo en que se encontraban entonces los ambateños: "No envió los dos cañones de esta guarnición con los demás por trechos; se conceptúan útiles en las actuales circunstancias, ya por ser los que causan respeto a estos vecinos, como por tener tres provincias a las espaldas sin la menor guarnición y cuya población asciende a más de ochenta mil habitantes; son los que deben servir para deshacer la turbamulta, que es con la que han de pensar acometer para causar terror a la guarnición. La impresión de alegría se ha manifestado en el semblante de estos vecinos: desplegando el veneno que ocultaban en su corazón, y que es constante ha contenido sólo la fuerza, lo que debe servir a V. E. de Gobierno. Sobre los confinados y más personas sospechosas es imposible dejen de intrigar y esparcir noticias que conmueven a los pueblos como lo han manifestado en el ardor con que se han aprovechado de las noticias que me habla V. E."

Dn. Ignacio de Arteta sirvió en el Corregimiento de Ambato hasta el 3 de Enero de 1817; y desde este año hasta 1820 en el de Latacunga. Cuando se acercaban las fuerzas guayaquileñas al mando de Urdaneta se pasó al bando de los independientes. El General Sucre después de Pichincha le encargó el Corregimiento de Loja, donde

hizo jurar la Constitución de Colombia de la cual era admirador convencido. En esa ciudad recibió al Libertador, en circunstancias en que el Vicario y su clero habían promovido dificultades contra la autoridad civil; dificultades que las corrió o desató Bolívar para tranquilidad de los descendientes de Mercadillo.

No pudo ser más acertada la elección del Representante del pueblo en la persona de Dn. Juan Manuel Báscones. Pertenecía a una familia numerosa y por su carácter dominante era el factotum de la Villa. Sus hermanos tan patriotas como él, pero más ilustrados, le ayudaron en sus trabajos en favor de la emancipación. Que hable acerca de su actuación el General Montes. En el auto cabeza de proceso que expidió el año de 1813 encontramos lo siguiente: "Que aunque por el imperio de las circunstancias tuvo a bien Su Exa. indultar la vida y bienes a Dn. Juan Manuel Báscones, vecino del asiento de Ambato en virtud del Bando publicado en el mes de Enero del presente año; pero habiéndose reservado en él el Gobierno tomar las providencias gubernativas que consulten la paz y quietud públicas separando de esta República a todos los caudillos principales cómplices de la insurrección en conformidad en lo dispuesto en la Ley Municipal 20, tit. 7º Lib. 8º y siendo el citado Báscones uno de los revolucionarios más

atroces, y que han ocasionado males incalculables en la provincia de Ambato, pues él fue nombrado Corregidor de ella por el Congreso subversivo, y usó de las insignias y tratamientos de este empleo, constituyéndose Comandante de las tropas que levantó para las expediciones que premeditaron los ceditosos contra Guaranda y Cuenca, forzando a las gentes del Distrito de su mando a que tomasen las Armas contra el Ejército del Rey, quemándoles para ello sus casas y haciendo las mayores extorciones para dicho fin; de forma que ostigados los habitantes de tanta fuerza y violencia desamparaban sus casas y heredades, caminando fugitivos por los montes y lugares distantes a efecto de escapar su ferocidad obligándolos a que asistan a las acciones que dieron los revedes en los puntos de Biblián, Guaranda y Mocha, y asistiendo él personalmente sin omitir diligencia por leve que sea relativa a sostener el Gobierno intruso."

El Protector de Naturales Dn. Francisco Javier Villagómez, Dn. José Mariano Egüez y Dn. Miguel Hidalgo prestaron sus declaraciones, manifestando que les constaba todos los particulares contenidos en el auto, menos el que Báscones haya incendiado casas; lo que prueba que hubo algo de calumnioso en el documento precedente, dictado por una autoridad prevenida o no en todo bien informado.

En Julio de 1813 se le capturó a Dn. Juan

Manuel Báscones y se le remitió a Guayaquil, de donde debía ser expulsado a Panamá. Mas las gestiones de su hijo Dn. Pab'lo, a la sazón estudiante de Derecho práctico, alcanzaron su pronto regreso de aquel puerto, para que arreglara las cuentas de las contribuciones, con que había auxiliado las expediciones de Montúfar y Calderón.

Su casa de habitación sirvió mucho tiempo de cuartel; por lo que se trasladó con su familia a la hacienda de Samanga, donde nació su nieto el esclarecido ciudadano y probo jurisconsulto Dr. Dn. Nicolás Martínez, en su tiempo en que Dn. Juan Manuel se hallaba perseguido por los vencedores en la primera acción de Huachi.

Dignos de recordación son los padres de nuestro Representante del pueblo, por el anhelo que desplegaron para conseguir en los colegios de Quito la educación de sus hijos. Dn. Constantino Báscones y Velasco y Dña. Antonia Gómez de Urrea ostentaban noble abolengo. Doña Antonia se preciaba, y lo probaron posteriormente sus hijos, de contar entre sus antecesores en línea recta al Capitán Juan de Padilla y a Dn. Diego de Urresti, conquistadores y pobladores, el primero de Quito en que fue Regidor, y el segundo de la ciudad de Pasto.

Veneradores de los Jesuitas decidieron que su hijo primogénito Dn. Eduardo ingresara a la Compañía. Se hallaba de Junior en ella cuando sucedió la

expulsión de los Padres por orden de Carlos III. Llegado a Italia, vio que no tenía vocación para el Sacerdocio y optó por la carrera de las armas. Alcanzó por su bizarra conducta a ser Teniente Coronel y Comandante General de la ciudad de Masa de Carrara en el Ducado de Módena. En esta ciudad se casó con la hija del Conde Dn. Camilo Munarini, y pudo usar desde entonces sus propias armas enlazadas con las del Conde. De este enlace resultó Doña Hipólita Báscones, que mientras vivió conservó cariño acendrado por Ambato. Como una prueba de ello hizo varios donativos, y después del terremoto de 1797 obsequió a la población una artística efigie romana del Señor del Consuelo, que hoy se la venera en la iglesia de San Bartolomé.

Dn. Prudencio Báscones, abogado de la Real Audiencia Doctor en Teología llegó a ser Canónigo de la Catedral de Quito y Promotor Fiscal del Obispado. Miembro de la Junta Superior de Gobierno, en ella, en unión del Provisor Dr. José Manuel Cayzedo representó al clero secular. Fue para él tiembre de gloria suscribir en 1812 la primera Constitución del Estado de Quito con su conterráneo Dr. Miguel Suárez, Diputado de la Villa de Ambato y sus pueblos. Por auto de 20 de Noviembre de 1810, como Vicepresidente del Congreso en que se transformó la Junta Superior, tuvo todas las facultades para remover de sus beneficios

a los Curas realistas y sustituirlos con otros patriotas. Después del combate de San Antonio se le redujo a prisión en Ibarra, y como se hallara fuera del indulto concedido por el General Montes, el 22 de Noviembre de 1812, la familia y sus relacionados hicieron grandes empeños para que la pena de muerte fuera cambiada en la de confinamiento en la Quinta de Pishilata, donde residía su anciana madre. En Setiembre de 1822, como premio a sus sacrificios por la Patria, el Gobernador del Obispado Dr. Calisto Miranda nombróle Rector del Colegio Seminario de San Luis; con tal motivo se le pasó al General Sucre, Intendente del Departamento, el siguiente oficio:

“Participo a V. S. que he nombrado Rector del Colegio Seminario de San Luis al Dr. Prudencio Báscones, Eclesiástico de conocida literatura, buenas costumbres y de un acendrado patriotismo, con cuyas excelentes cualidades radicará en los jóvenes del Colegio el amor a nuestro sistema de Independencia, y a la prosperidad del Gobierno de nuestra serenísima República. Por lo que espero que será este nombramiento muy del agrado de V. S. —Nuestro Señor gue. la vida de V. S. m^s. a^s.— Quito, Sep^o. 28 de 1822—129—Calixto Miranda.”

El Dr. Próspero Báscones abrazó también la carrera eclesiástica y fue honrado con los cargos de Vicerrector del Colegio Mayor y Seminario de San Luis y Catedrático de Moral y Liturgia en la

Pública y Real Universidad de Santo Tomás. En la parte tercera del Plan de Estudios del primer Establecimiento hay una mención que enaltece al Dr. Báscones, de parte del Obispo Pérez Calama. Sirvió los curatos de San Miguel de Chimbo, de Guaranda y Guanujo; fue promovido a Vicario Foráneo, y desempeñó importantes comisiones sobre caminos y circunscripciones territoriales, lo que le valió para levantar el censo de la Provincia e inducir con el ejemplo a sus feligreses a aprovechar de los terrenos baldíos, formando haciendas como las de Piñanato que hoy dan considerables rendimientos.

Ardoroso propagandista de la idea de la emancipación, consiguió hacer de Guanujo un pueblo de patriotas, que formaba contraste con el de Guaranda, donde las autoridades eran españolas y tenían bastante prestigio para mantener en el pueblo el espíritu de lealtad al Soberano.

Sufrió persecuciones, y sus bienes fueron embargados. Es notable un acuerdo del Cabildo de Guaranda, de 20 de Agosto de 1816, cuando se susurraba su viaje de regreso a esa provincia desde Latacunga, en que se hallaba confinado.

El Cabildo presidido por Dn. Juan Adán del Pozo expresó en el acuerdo, que desde que se hallaba ausente el Dr. Báscones, el pueblo había permanecido tranquilo; y que por lo mismo se debía impedir que bajo ningún pretexto se introduzca al territorio de Guaranda, donde ha sido, por las ideas de insurrección que difundía, el móvil de la perdi-

ción de sus feligreses. El Presidente de Quito dio oídos al Cabildo y aprobó su resolución.

Pero pasaron los días, y el 21 de Febrero de 1823 lo vemos ya en Guaranda de Vicario, desempeñando una comisión humanitaria. Con el Juez Político Dn. Carlos Araujo, los miembros de la Municipalidad y el Alcalde Dn. José Chaves formaba parte de la Junta encargada de la manumisión de esclavos y de la abolición de su comercio, de conformidad con la Constitución colombiana.

Dn. Nicolás Báscones no les fue en zaga a sus hermanos mayores en punto a patriotismo y decisión por la causa americana. Sus servicios al General Sucre en las dos campañas fueron oportunos y eficaces. Al pasar la División del Sur por Ambato dejóle su Jefe de Gobernador y Comandante Militar de la plaza con amplias facultades; y así pudo allegar para las tropas todo género de recursos como víveres, calzado, telas y dinero, y atender con la prontitud que demandaban las circunstancias al entonces Coronel José María Cordova, que a principios de Mayo llegó en Ambato con trescientos veteranos para incorporarse a la expresada División.

Reunida la Asamblea Electoral en Quito, en Octubre de 1822, nombró, en uso de sus facultades, los Senadores y Diputados para el Congreso General que debía instalarse en Bogotá; y el Coronel Báscones fue uno de los designados como

Representante de la Provincia de Quito. Con este motivo cesó en su destino de Juez Político de Ambato y fue reemplazado con su hermano Dn. Juan Manuel Báscones.

Pero antes que esto sucediera, cúpole el alto honor de presidir el Cabildo abierto que funcionó en la Plaza Mayor de Ambato el 28 de Julio de 1822 e hizo jurar la Constitución Colombiana a un concurso numeroso compuesto del vecindario de la villa y de los pueblos de su jurisdicción. Como representante del Cabildo asistieron los siguientes señores; Alcaldes, Dn. Ignacio Vela y Agustín Baca; Regidores, Dn. José Sevilla, Dn. Gaspar González; Procurador General, Dn. José Mera, y Secretario Dn. José Antonio Viteri.

Según el acta de ese día memorable dio lectura a la Constitución Dn. José González, preceptor de primeras letras y topógrafo, que fue elegido al efecto, porque se distinguía por su voz clara y buena entonación. Dn. José González es el padre del notable ciudadano Dn. Nicolás González Navarrete, condiscípulo de García Moreno en el Colegio de San Fernando, y después desterrado por este Magistrado al Perú, donde lució sus talentos como escritor y hábil periodista.

El Coronel Dn. Feliciano Checa ejercía el cargo de Juez Político de Latacunga cuando fue promovido a Gobernador interino de la Provincia del Chimborazo, creada por la Ley de División Territorial, expedida por el Congreso General de

que hemos hecho mención. La vacante fue llenada con el Coronel Báscones, quien dejó gratos recuerdos de su administración en el país de Salcedo y Vicente de León.

Casado el Coronel Báscones con Dña. Antonia Jijón, hermana política del General Dn. Juan José Flores, se estableció definitivamente en Quito, donde en lo civil y militar desempeñó cargos de consideración. Fue también Gobernador del Chimborazo en los días de alarma que sufrió Riobamba por los abusos del General Otamendi, como nos lo refiere el historiador Cevallos. El primer Congreso constitucional de Riobamba le contó en el número de sus miembros distinguidos.

Después de haber hablado de los hermanos de nuestro Representante del pueblo no podemos prescindir del ilustre nombre del Dr. Pablo Báscones Naranjo, que formaba parte del núcleo de familia que abrazó con ardor la causa de la Independencia. Estudiante de Derecho, hizo sus primeras armas en el foro en defensa de su padre, y ya de abogado, se presentó también ante la Real Audiencia cuando el Presidente Dn. Juan Ramírez renovó las hostilidades contra ese antiguo patriota. En el escrito que presentó el Dr. Báscones a ese alto Tribunal no se cuidó de hacer preceder el tratamiento de Excmo. al nombre del Presidente, omisión que al ser notada por los empleados subalternos de la Real Audiencia, la subsanó interpolando

la palabra con tinta diversa de la empleada en la solicitud. Esta circunstancia y el lenguaje enérgico de ella hirió el decoro y susceptibilidad del Sr. Ramírez. Como una muestra del carácter irascible del Presidente publicamos el siguiente oficio de 24 de Diciembre de 1818:

“Esta Superioridad se halla cerciorada de que el abogado Dn. Pablo Báscones hijo del caudillo de insurrección Dn. Juan Manuel Báscones, vecino de Ambato, a quien mi inmediato antecesor condenó a la pena de muerte por sus enormísimos crímenes, y después se le dejó enteramente impune lo mismo que a sus demás coo-reos ha presentado dos escritos en esa Real Audiencia, en que a mas de no darme el tratamiento que por mis altas graduaciones me compete y como Presidente y cabeza del mismo Tribunal ha tenido el arrojo de denominar violencia y explicarse con otros desacatos contra las justas providencias que con vista del Sr. Fiscal de lo civil he librado.—No me persuado que el Tribunal deje sin el condigno castigo un procedimiento tan atrevido y escandaloso como el del referido abogado de que infinitos se han instruido y aun le han admirado, en cuya virtud se lo hago a US. presente para que noticiándolo al Tribunal, y llamando incontinenti a la vista los citados escritos se le suspenda al referido Báscones del ejercicio de su profesión, y se cuide de no tolerar éstas y otras animosidades de los revoltosos, pues en caso contrario extrañaré precisamente a Báscones

de estos territorios y daré cuenta a Su Magestad para el consiguiente remedio de unos atentados que si en otros tiempos no debian disimularse, en la actualidad deben castigarse con el mayor rigor para que sirva de ejemplar y escarmiento en un pueblo donde fue depuesto y asesinado el Presidente y Cabeza del Reino, y donde, por lo mismo, es preciso no permitir la más leve cosa que pueda considerarse ofensiva de la veneración y respetos debidos al gobierno superior que por la dignación de Su Magestad obtengo — Dios gue. a Us. muchos años. Quito, 24 de Dbiè. de 1818.—Juan Ramírez.—Señor Oidor Decano D. Juan Nepomuceno Muñoz.”

En virtud del oficio inserto el Tribunal condenó al Dr. Báscones, a dos meses de suspensión del ejercicio de la Abogacía; pena leve desde luego, con la que no se conformó el Presidente.

Existen brillantes testimonios de su desempeño como estudiante del Colegio de San Luis y de la Universidad. En 1803 optó el grado de Maestro en Filosofía, y siguiendo las huellas de su profesor D. José Mejía se opuso a esta asignatura y obtuvo en el examen la mejor de las calificaciones. Doctor en ambos derechos, amplió sus profundos conocimientos jurídicos con el estudio de Teología a cuya clase asistió durante tres cursos escolares. El 29 de Abril de 1817 se recibió de Abogado ante la Real Audiencia, y desde entonces su labor profesional fue intensa y constante. Los asuntos que



se le encomendaban eran estudiados con tal detenimiento y escrupulosidad, que a sus largas meditaciones atribuyeron los profesores de Medicina, Dr. Manuel de la Gala y Dr. Mariano Salazar la enfermedad nerviosa que le aquejó hasta morir.

Después del triunfo de Pichincha, por primera vez ejerció el Ecuador el derecho de sufragio y eligió miembros para la Asamblea Electoral, que se reunió en Quito el 19 de Octubre de 1822. Instalada solemnemente por el General Sucre, mereció el Dr. Báscones ser elegido unánimemente de Presidente de tan augusta Corporación. En la sesión del día dos se confirmaron los nombramientos de Presidente y Vice-Presidente de Colombia en las personas de Bolívar y Santander como tenemos expresado en otra parte. El día ocho se nombraron Senadores y Diputados a fin de que el Congreso General de Bogotá tuviese entera representación colombiana. Cuando se trató de organizar los Municipios, el Dr. Báscones fue designado para el cargo de Procurador General del Cabildo de Quito. Por motivos de salud se excusó para no servirlo, en el seno de la Asamblea. Después de clausurada ésta insistió en su excusa ante el Cabildo, el cual dio la resolución siguiente que tanto honra al Dr. Báscones.

“Sala Capitular del Ayuntamiento de Quito.—
Octubre 25 de 1822.—Respecto a que conociendo muy bien la Asamblea Electoral la utilidad, exac-

titud y buen éxito de los recomendables servicios y méritos del actual Sr. Procurador electo, lo mismo que la indispensable necesidad que tiene este Itre. Ayuntamiento de un individuo de semejantes recomendaciones; no ha lugar a la renuncia.—Peña.—Pineda.—Dr. Ochoa.—Dr. Ignacio Veintemilla.—Zaldumbide.—Gómez.—Pólit.—Mazo.—Dr. Salazar.—Terán.—José Maya, Secretario.”

Antes del triunfo de la revolución había servido sin remuneración alguna los siguientes cargos: Abogado de Pobres; Relator de la Junta de Hacienda; Conciliario Fiscal, Procurador Síndico y Defensor de las acciones de la Universidad; Asesor y Padre General de menores del Ayuntamiento.

El 2 de Enero de 1842, la Corte Suprema de Justicia nombróle su Presidente por escrutinio secreto. Fue candidato a la Vicepresidencia de la República y Diputado a la Convención primera de Ambato.

Como un rasgo generoso de su benevolencia apuntamos complacidos, que su hogar en Quito fue también el de sus sobrinos, a quienes educó y sostuvo con larga mano. Entre éstos se cuentan los Dres. Nicolás Martínez, Joaquín Mendizábal y Francisco Cobo Arias. De los dos primeros ha hecho un cumplido elogio la maestra pluma de D. Juan León Mera, que fue también favorecido por el Dr. Báscones con su ejemplo y sus estímulos.

De Dn. Antonio Erdoiza, Representante de los empleados de Ambato, hemos hablado ya en nuestro opúsculo "Amistad y Sacrificio." Hijo de español, y muy reconocido de las gracias y favores que recibieron del Gobierno de la Metrópoli sus nobles antecesores, si se adhirió a la transformación quiteña fue solamente porque en ella se proclamaba a Fernando VII. Pero cuando descubrió que la intención oculta de los promotores o dirigentes, se encaminaba a la Independencia absoluta, se unió a los realistas y acompañó a Montes en la acción de Mocha y en el combate de Panecillo. El Pacificador dióle el grado de Capitán, que luego fue confirmado por el Rey, y le expidió el nombramiento de Administrador General de Correos de Quito. El español Dn. Antonio García Trelles se opuso a este nombramiento con la presentación del que antes le había conferido el Virrey del Perú; lo que dió lugar a que el General Montes dirigiera varias comunicaciones al Virrey negándole competencia de jurisdicción. Tan alto era el concepto que el Presidente tenía de la honorabilidad de Dn. Antonio Erdoiza, que sólo a él le confió la llave de la Sacristía del Convento de San Francisco, donde estaba depositada una parte de los objetos valiosos que saquearon las tropas vencedoras cuando entraron en la Capital. En un informe escrito por Montes en los últimos días de su Administración se alude a este incidente, expresando,

para salvar su responsabilidad, que el saqueo había sido ordenado sin conocimiento del General en Jefe por el Capitán Dn. Ignacio Asín del Real de Lima. Este arbitrario pero valeroso militar, fue tomado prisionero en Calivío y decapitado.

Como Representante del Comercio figura Dn. Manuel Pérez y Anda en el acta de adhesión. Su labor de patriota independiente fue constante y eficaz como lo demuestra el siguiente pasaje de un informe del Dr. Calixto Miranda, Gobernador de la Diócesis de Quito, que lleva la fecha de 23 de Diciembre de 1822, y está dirigido al Intendente del Departamento Coronel Dn. Vicente Aguirre: "Toda la familia Anda ha sido inalterable en nuestro sistema, ha padecido por ello innumerables trabajos y perjuicios, y ha ayudado desde nuestra revolución para alcanzar la libertad de los Españoles con sus bienes y con cuanto han podido."

Cuando el General Urdaneta con su división llegó a Ambato, lo encontró de Jefe Político junto con el Dr. Miguel Suárez; en momentos tan críticos se necesitaban dos autoridades locales, que coadyuvasen a la organización de las fuerzas que se preparaban para el combate de Huachi. El Sr. Anda armó con su peculio a la mayor parte del cuerpo de Dragones con que contribuyó Ambato en esa breve campaña. Asistió al combate y le acompañó en la derrota al Coronel Urdaneta; lo propio hizo con el General Sucre cuando la acción

segunda del mismo nombre les fue todavía más desastrosa que la primera.

Dn. Manuel Anda era hijo de Dn. Pedro Pérez de Anda y Corcuera, español, y nieto de Dn. Vicente Pérez de Anda Ramírez de Salazar y de Dña. María Díaz de Corcuera vecinos de la Villa de Ormijana en la Provincia de Alava.

La madre de Dn. Manuel, Dña. María Sáenz de Viteri, fue hija del Capitán Dn. Pedro Sáenz Viteri y Cerezo y de Dña. Antonia de Loma y Guerrero, personas, como dicen los documentos consultados, pertenecientes a familias principales y de la nobleza.

Hermanos de D. Manuel fueron el Dr. Dn. Joaquín Pérez de Anda, que, ordenado de Diácono en 1781, llegó a ser Canónigo de la Catedral de Quito y Rector de la Universidad, y Dn. Luis Pérez y Anda, que, avecindado en Latacunga, contribuyó a la toma del cuartel de esa ciudad en 1820, combatiendo en unión de los patriotas Dn. Calisto Pino y Dn. Lizardo Ruiz.

A esta misma familia pertenecía Dn. Martín Pérez de Anda y Salazar, natural de Alava, el cual ejerció el cargo de Corregidor de Latacunga. No tuvo hijos, y dejó de heredero universal de sus bienes, en 1741, a su sobrino Dn. Pedro, padre de los patriotas que acabamos de nombrar.

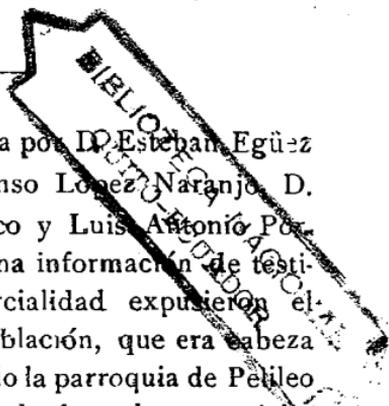
Parece que el primero de los Andas que vino a establecerse en el Reino de Quito fue el Licenciado Dn. Alfonso Anda y Maldonado, ve.

cino del antiguo Ambato, que el año 1698 fue trasladado al lugar que hoy ocupa. Es una de las personas que le acompañó a Dn. Antonio Ron, Fiscal de la Real Audiencia, en la inspección judicial que hizo de las ruinas causadas por el terremoto de ese año, y se afanó en la construcción de la nueva población.

El Cura de Quero Dr. D. Juan de Alarcón era muy popular en el Corregimiento por su palabra fácil y el entusiasmo con que acogía algún proyecto para realizarlo. La autoridad de D. Bernardo Darquea encontró tenaz resistencia en este párroco, que trabajaba ante la Real Audiencia porque se reedificara la población de Quero, destruida por el terremoto de 1797, en el lugar primitivo. Al fin el Corregidor español logró vencer la obstinación del Cura y de los vecinos y trasladó Quero al sitio que actualmente ocupa. Sonó la hora de la redención, y acudió a firmar el Acta de Adhesión, en la que nos ocupamos; desde entonces se convirtió en tribuno de la plebe como le llamaban los realistas, y sus exhortaciones en favor de la Independencia contrarrestaban la influencia del Canónigo Villamagán, que por dos veces fue designado para inducir a la obediencia y lealtad a las poblaciones del centro que se habían contaminado de las ideas de insurrección. Cuando las tropas quiteñas esperaban en Mocha las del Presidente Montes, el cu-

ra y los feligreses ocupaban el puesto de mayor peligro al cuidado de una batería. Celebraba misa en un altar portátil, que colocaba en medio de los cañones; y con unción guerrera decía a sus subordinados, que si mueren lidiando por la Patria sus almas irán al Cielo sin tocar en el Purgatorio. Testigos fidedignos declararon al respecto, en la causa que le siguió Sámano, después del combate de San Antonio, a donde acompañó al ejército patriota. Condenado a la pena capital, le fue conmutada con la de destierro a Panamá como lo hemos referido en nuestro opúsculo titulado "Después del Desastre."

Cuatro son las personas de la familia Egüez que suscribieron el Acta. Séanos permitido para hacer más grato su recuerdo fijar ciertos antecedentes que se relacionan con uno de sus antecesores, cuyo nombre va unido al progreso gradual de nuestro pueblo. D. Esteban Egüez de la Torre puede considerarse como el tronco de esa honorable familia, y es uno de los que con más constancia y amor al suelo nativo trabajó porque se le concediese la categoría de Villa. Ambato repuesto ya de sus quebrantos ocasionados por la catástrofe de 1698, emprendió con nuevo brío la obra de su mejoramiento, y mediante sus solos esfuerzos reunió las condiciones necesarias para aspirar a la autonomía municipal. La primera solicitud a este respecto, elevada a la Real Audiencia y al Virrey de la Nueva Granada, de fecha de 14 de Se-



tiembre de 1743, está firmada por D. Esteban Egüez y por los caballeros D. Alonso Lopez Naranjo, D. Baltazar Báscones y Velasco y Luis Antonio Portero. En su apoyo siguió una información de testigos idóneos que con imparcialidad expusieron el estado floreciente de la población, que era cabeza de partido, afirmando que sólo la parroquia de Petileo había llegado a superar en lo formal y material á la antigua población de San José de Chimbo, que era Corregimiento. Esta información fue elevada al mismo tiempo por los principales vecinos de Ambato, cuya nómina debe conservarse con caracteres indelebles. Hela aquí, en el mismo orden que suscribieron su demanda: Agustín Baca de Ortega, Jacinto Moscoso, Diego de Zurita, Juan Roldán, Miguel de Izurieta, Miguel del Castillo, José de Bejar, Fernando de Villacreses, Bernardino Bustos Lara, Andrés de Naranjo, José de Silva, Manuel Mrz. de Ripalda, Francisco del Salto, Domingo Navarrete, J. Martínez de la Puente, Manuel López Naranjo, Casimiro Fiallos, Lucas Ortiz, Felipe Jijón, Raimundo Ortiz.

En 1756 obtuvo Ambato el título de Villa de parte del Virrey de la Nueva Granada, título que fue aprobado por el Rey el primero de Setiembre de 1759. D. Esteban Egüez asoma como miembro del primer Cabildo; y cuando en 1762 era Alcalde Ordinario del mismo, tuvo la satisfacción de desvanecer los últimos obstáculos que la Real Au-

diencia oponía al amplio funcionamiento de la Corporación, so pretexto de que la Real Cédula de erección de la Villa no existía en los archivos de ese alto Tribunal. El Alcalde gestionó invirtiendo mucho dinero y consiguió por duplicado tan importante documento.

El terremoto de 1797 redujo a ruinas al segundo Ambato y desapareció su administración municipal. Los vecinos redoblaron sus esfuerzos apoyados por su progresista Corregidor D. Bernardo Darquea, y la población a los pocos años comenzó a dar señales de la antigua vitalidad. Entonces se invocó el testimonio del Barón de Humboldt, que había residido algunos días en Ambato, para solicitar su pasada gerarquía de Villa, pues la población reconstruida estaba ya a nivel de otras que habían sufrido menos y conservaban su municipio. Nada se consiguió hasta Diciembre de 1913, en que de acuerdo con la Constitución de Cádiz, se instaló el Cabildo llamado Constitucional. Así se llenaron los anhelos del pueblo que tanto ayer como hoy ha fundado sus verdaderos adelantos en esa institución democrática. Con tan fausto suceso vinieron a la memoria las antiguas tradiciones referentes a los esfuerzos de nuestros antepasados, y miembros descendientes de D. Esteban Egúez ocuparon de preferencia los asientos del Concejo, y ejercieron otros empleos de su dependencia.

Como hemos dicho antes, el 8 de Octubre de

1822 la Asamblea Electoral organizó los municipios del Departamento del Sur. Copiamos en seguida la nómina de los que compusieron el Concejo de Ambato, por constar en ella tres de los que suscribieron el Acta de Adhesión de 1809: D. Pedro José Egüez, D. Diego Vela y D. Manuel de Baca.—“Alcaldes Ordinarios: 1º Sr. Manuel Lana; 2º Sr. Diego Vela.—Regidores: Sr. Manuel de Baca, Pedro José de Egüez, Tomás Sevilla, Marcos Montalvo, Juan Villacreses, Alguacil Mayor, Procurador General Francisco Suárez.”

En esta nómina se nos presenta por primera vez el nombre de D. Marcos Montalvo, padre del Cervantes de la América Latina. D. Marcos, por haber tomado parte en los sucesos que precedieron al combate de Huachi, estuvo emigrado en Guayaquil, según declaración jurada de uno de los prisioneros en la expresada acción, rendida ante el juez militar D. Pedro Galup.

Volviendo a la familia Egüez, a ella pertenecían la distinguida dama Doña Teresa Flor, de quien habla Rocafuerte en una de sus cartas al General Flores, y fue un factor entusiasta para conseguir que las autoridades locales se decidieran en 1820 por la causa republicana; antes había contribuido con sus relacionados para la evasión de Doña Rosa Zárate de un Convento de Monjas de Riobamba, en que guardaba prisión. Su hermano D. Francisco llegó a ser Coronel y fue Ayudante

de campo de Calderón; como testigo ocular de acontecimientos de esa época suministró datos históricos al Dr. Pedro Fermín Cevallos. Rico y generoso, sus contribuciones para las campañas de la Libertad fueron parte para que viniera a menos su fortuna. D. Vicente Flor, tan patriota como el anterior, obraba de acuerdo con su pariente el Dr. Ante y tomó cartas en la conjuración que fraguaron los quitenos cuando D. Juan Ramírez ocupaba la Presidencia. Confinado en Cuenca, el Cabildo de esa ciudad pidió permiso a la autoridad competente para nombrarle Alcalde, lo que indica que el joven Flor por su conducta correcta se hizo digno de esa distinción. Después descolló como orador parlamentario, formando en las filas de la oposición contra el primer Presidente de la República.

El Dr. Manuel de los Reyes, cura de Izamba, se distinguió por su afán en difundir la instrucción primaria en esos tiempos de oscurantismo colonial. Para ejemplo de párrocos, elegía a personas de conocimientos para que desempeñasen el doble cargo de Maestro de Capilla y Maestro de Escuela, y costeaba de su peculio el sueldo del Instituto y los útiles de enseñanza. Cuando pasó al curato de Píllaro se empeñó en abrir un camino al Oriente por los cerros de Llanganate y promovió una empresa de explotación de minas de oro, que se figuró encontrar en la misma cordillera enga-

ñado por un documento curioso que iba a servirle de guía. Este documento contenía un itinerario para llegar a la mina, dictado por un sujeto apellidado Valverde, en momentos en que iba a fallecer.

D. Diego Vela es otro ambateño que viene figurando como miembro de la corporación municipal y como empleado, en lo civil y militar, del Corregimiento. D. Diego fue hijo de Doña María Teresa Valdivieso y de D. Manuel Vela y Soto (descendiente del aragonés D. José Vela, vecino de La'acunga), y llegó a ser el padre político de nuestro historiador D. Pedro Fermín Cevallos. Su hermano D. Ignacio Vela presidía el Cabildo, y dio un interesante informe sobre el estado de la Instrucción primaria al General Sucre, el 24 de Setiembre de 1822. Este D. Ignacio es el abuelo paterno del publicista y Senador de la República Dr. D. Juan Berigno Vela; su bisabuelo paterno fue D. Joaquín Hervas, cuyo sacrificio, en la plaza de Mocha el año de 1812, está ya consignado en luminosos caracteres en las páginas de la historia.

D. Ignacio Martínez es el último de los que firman el Acta de Adhesión, al rededor de la cual venimos dando noticias históricas que no dejan de tener algún interés para nuestros conterráneos. Condenado a muerte por el General Montes por su constancia en el sostenimiento de la idea revolucionaria, y por no haberse acogido al indulto, se

libró del trance, gracias a la benevolencia del Corregidor D. Ignacio Arteta, que desobedeció la orden, y optó por remitir al preso a Quito. Como he referido en "Lauros", Martínez fugó burlándose de la escolta, antes de llegar a su destino. Para secundar el movimiento de Guayaquil del 9 de Octubre, él y sus paisanos proyectaron tomarse el cuartel. Lo que se verificó el día domingo 12 de Noviembre de 1820, cayendo en poder de los asaltantes armas y pertrechos y como ochenta soldados. En el cuartel se encontraba el español Fuminaya con el resto de la tropa vencida en Camino Real por Febres Cordero, y los individuos de la guarnición comandados por D. Manuel Palacios. Así, pues, el Comandante D. José García que llegó en Ambato al segundo día de este acontecimiento, pudo aumentar con los prisioneros la vanguardia de la División guayaquileña

D. Ignacio Martínez figuró entre los veintiseis miembros de la Asamblea Electoral, reunida en Quito; y fue nombrado por Sucre Administrador de Rentas Públicas de Ambato; túvole por segundo en su oficina al joven Lizardo Ruiz, que mereció del expresado General un certificado honoroso por haberle ayudado con valor y diligencia en las dos campañas del Ecuador. Ruiz, el 11 de Noviembre de 1820 peleó denodadamente en el ataque del cuartel de Latacunga.

D. Ignacio Martínez no fue, como algunos creen de la familia del Dr. Nicolás Martínez, pa-

dre de los ilustrados jóvenes que hoy son dignos representantes de la ciencia y letras nacionales. El padre del Dr. Nicolás llamábase Tomás y vino de Cali a Quito a servirle de familiar a su tío, el Obispo Cuero y Caicedo. En Ambato contrajo matrimonio con Dña. María Juana Báscones, hija del tantas veces nombrado Representante del pueblo en 1809.

Casi al mismo tiempo, otro caleño, D. José María Barona, se estableció en Ambato. Barona tuvo diez y nueve años cuando formó parte de la lucida juventud del Cauca que acompañó al Presidente Dr. Joaquín Cayzedo en la expedición a Pasto. Vencidos al fin por los aguerridos pastusos, el Presidente y el americano Macaulay fueron fusilados. Cuando se dieztaba a los individuos de tropa no le tocó a Barona el número fatal; pero en unión de otros compañeros fue desterrado a Macas. Después de algún tiempo de haber sufrido tantas penalidades en el Oriente, consiguió salir a Ambato mediante una información de testigos y el certificado del Gobernador político y militar de Macas, D. Antonio Veñegas, con que abonó su buena conducta. Agasajado por la hospitalaria familia Báscones, se casó con Dña. Mercedes de este apellido. Entre sus hijos, el Coronel D. Mariano Barona se ha distinguido como agricultor y valeroso militar.

De los demás suscritores del Acta nada pode-

mos decir por el momento. Sus nombres están honrados al pie de ese glorioso documento, y esto basta para el mayor realce de su modestia.

Cuántos del numeroso concurso del pueblo, que aclamaba el nuevo régimen el veintisiete de Agosto de 1809, dieron su contingente de sangre a la República. Las milicias de los cantones del Centro al mando del Coronel D. Diego Ibarra reforzaron las tropas veteranas y pelearon con Bolívar contra Agualongo. Después del triunfo de Ibarra y toma de Pasto, el General Salom dispuso, según oficio de 18 de Enero de 1823, que las milicias de Ambato se incorporaran al Batallón Bogotá que marchó para la campaña del Perú. Con igual destino el Coronel D. Vicente Aguirre envió también de Ambato mayor número de gente colecticia, entre la cual iban los ambateños Hilario Yanes, Pedro Andrade e Ildelfonso Solís, que se hallaban licenciados después de haber cumplido su deber en Bomboná. Perteneían al Batallón Rifles 19 de la Guardia y a las inmediatas órdenes del Coronel Arturo Sandes fueron de los que se apoderaron de las posiciones enemigas en ese reñidísimo combate. Tal vez les tocó la misma suerte que a los hermanos Sevilla en Ayacucho? . . . "¡Oh héroes ignotos, sangre de la República!"

